INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONES

DIRECCIÓN U OFICINA:	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO	
TIPO Y N° DE CONTRATO:	CONTRATO No. 254 DE 2023	
CONTRATISTA:	MANUFACTURA CREARE SAS	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ.	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS. ($32.480.000,00), QUE INCLUYE TODOS LOS COSTOS, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.	
VALOR ADICIÓN:	N/A	
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTPOS OCHENTA MIL PESOS. ($32.480.000,00), QUE INCLUYE TODOS LOS COSTOS, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.	
PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA INICIAL:	**DESDE:** 29/08/2023	**HASTA:** 22/09/2023
PRÓRROGA:	**DESDE:** N/A	**HASTA:** N/A
SUSPENSIÓN:	**DESDE:** N/A	**HASTA:** N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**HASTA:** N/A	

TIPO DE SOLICITUD: PRÓRROGA, ADICIÓN, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Marque la opción solicitada (X)	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
N/A	ADICIÓN DE VALOR	N/A
X	ADICIÓN EN TIEMPO O PRÓRROGA	Prorrogar el plazo del contrato hasta el 9 de octubre de 2023.
X	MODIFICACIÓN	Modificar el Numeral 6 del contrato así: ***6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.*** *El plazo de ejecución será hasta el 9 de octubre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio.* • ***Primera Etapa:*** *Entregar dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio una muestra de cada ítem. Dichas muestras serán aprobadas por el supervisor del contrato dentro del mismo término. Dicha aprobación será necesaria para iniciar la producción de las camisetas.*

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 254 de 2023 por parte del contratista MANUFACTURA CREARE SAS se suscribió el acta de inicio correspondiente, en la cual se estableció como fecha de inicio el 29 de agosto y como fecha de terminación el 22 de septiembre de 2022.

En virtud de los tiempos establecidos en el contrato, el dia 4 de septiembre de 2023 se realizó una reunión entre las partes en la cual se verificaron las muestras de las camisetas requeridas por la entidad conforme a los modelos, estampados y tallas establecidas en la ficha

técnica del proceso adjudicado. Conforme a lo acordado en la mencionada reunión, la Filarmónica de Bogotá envió por correo electrónico al contratista el 6 de septiembre la información correspondiente a las cantidades por talla y diseño de logo, teniendo en cuenta los valores consignados en la aceptación de la oferta para cada ítem.

Atendiendo a que en el proceso la entidad señaló como cantidades estimadas 700 camisetas, y dado que con los valores ofertados por el contratista en su oferta se adquirirán 1035 elementos que corresponderán a las tallas, colores y logos señalados en el proceso, se requiere modificar el contrato y prorrogar su plazo de ejecución hasta el 9 de octubre de 2023, lo anterior teniendo en cuenta los tiempos que se requieren por parte de MANUFACTURA CREARE SAS para la confección, estampado, empaque y planchado de las camisetas a entregar.

A continuación, se hace una relación de la ejecución presupuestal del contrato, conforme a la información que arroja el sistema PREDIS de la entidad:

Presupuesto Total OFB	$32.480.000
Pagos	$0
Saldo Por Pagar	$32.480.000

Conforme a lo expuesto, se solicita modificar Numeral 6 del contrato No. 254 de 2023 así:

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será hasta el 9 de octubre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio.

• ***Primera Etapa:*** *Entregar dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio una muestra de cada ítem. Dichas muestras serán aprobadas por el supervisor del contrato dentro del mismo término. Dicha aprobación será necesaria para iniciar la producción de las camisetas.*

Las demás condiciones del contrato suscrito no sufren modificación alguna con el presente trámite.

En virtud de lo expuesto, se solicita a la Oficina Jurídica y de Contratación que proceda con el trámite correspondiente.

FECHA DE SOLICITUD:

SUPERVISOR DEL CONTRATO		**ORDENADOR DEL GASTO**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	GISELA DE LA GUARDIA GONZÁLEZ	**NOMBRE**	GISELA DE LA GUARDIA GONZÁLEZ
CARGO	Directora de Formación Musical y Fomento	**CARGO**	Directora de Formación Musical y Fomento

Cualquier adición de valor, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología.

El suscrito certifica que:	**N/A**
La adición de valor del contrato tiene recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	EFRAIM GARCÍA FERNÁNDEZ **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Nota: *Este campo debe ser diligenciado según sea el caso*